ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 097-2025-UNAAA

Siendo las 10:05 am. del 15 de Julio de 2025, se reunieron de manera presencial en el Salón Presidencial, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Mario Esven Reyna Linares, en su calidad de Presidente; Dr. Rosel Burga Cabrera, en su calidad de Vicepresidente Académico, y Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño, en su calidad de Vicepresidente de Investigación; Abog. Luis Antonio Mariños Burgos, en su calidad de Secretario General de la UNAAA.
Y luego de verificar el Quorum reglamentario la Presidencia de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión extraordinaria convocada de EMERGENCIA, en el siguiente orden:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

I. **DESPACHO:**

1. AUTORIZAR AL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS, LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DEL PROCESO CAS N° 004-2025-UNAAA.

   PASA A LA ORDEN DEL DIA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

II. **INFORMES:**

1. Los miembros de la Comisión Organizadora, Presidente, Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener informes en la presente sesión extraordinaria.

III. **PEDIDOS:**

1. El presidente de la Comisión Organizadora y los Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener pedidos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

IV. **ORDEN DEL DIA:**

1. **AUTORIZAR AL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS, LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DEL PROCESO CAS N° 004-2025-UNAAA.**

   A través del Informe Final N° 004-2025-UNAAA-CO/COMITÉ DE SELECCIÓN 2025, de fecha 14 de julio de 2025, expedido por el Comité de Selección CAS N° 004-2025, informa todos los acontecimientos que se han presentado en el proceso de selección que se realizó con la finalidad de cubrir plazas en la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, que contiene la lista con los ganadores del mismo. Asimismo, mediante Informe Técnico N° 084-2025-UNAAA-DGA-URH, de fecha 15 de julio de 2025, la Unidad de Recursos Humanos informa respecto al análisis de los puestos, del cual concluye que: "De la evaluación de los cargos, tanto ejecutivos, especialistas y de apoyo, están debidamente sustentados desde una perspectiva técnica y normativa; los perfiles de puesto se alinean con los requisitos del Manual de Clasificación de Cargos (MCC) y las necesidades operativas de la universidad. En ese sentido, las convocatorias se ajustan a las disposiciones legales y administrativas, asegurando que las funciones sean cubiertas por personal altamente calificado. Asimismo, se cita que los cargos convocados, especialmente aquellos que no tienen un equivalente directo en el MCC, se justifican por ser transitorios y excepcionales, respondiendo a necesidades operativas críticas que aseguran la continuidad de las

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARIÑOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

funciones institucionales, como la seguridad, el bienestar estudiantil y el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos. En general, los requisitos de formación académica y experiencia se encuentran correctamente establecidos y en correspondencia con las funciones asignadas a cada puesto. Además, los ajustes realizados en los requisitos para cargos específicos, como la experiencia adicional para el Defensor Universitario o el Vigilante, se fundamentan en la naturaleza particular de las funciones y la necesidad de personal especializado para el contexto universitario.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

AUTORIZAR AL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS, LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DEL PROCESO CAS N° 004-2025-UNAAA, CONFORME LA LISTA DE GANADORES PRESENTADA EN EL INFORME FINAL N° 004-2025-UNAAA-CO/COMITÉ DE SELECCIÓN 2025.

Sin otro punto que tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA dio por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las 10:50 am. del mismo día, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARIÑOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL